

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00963
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	02/12/2020 14:47:14	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

**Resolución N.º 603/2020**

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo N.º EC/60 de 23 de noviembre de 2020.

**RESULTANDO:** 1) Que por la misma se designaron a los Dres. Valeria Bovio y Raúl Iglesias para ocupar, por vía de ascenso, los cargos vacantes de Fiscal Letrado de Montevideo (Escalafón "N").

2) Que por Resolución N.º 602/2020 se dispuso el traslado de la Dra. Andrea Naupp de la Fiscalía Penal de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 2º turno a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y Turno de 7º turno.

**CONSIDERANDO:** 1) Que corresponde proceder a tomar juramento a los precitados Fiscales Letrados de Montevideo, conforme lo dispuesto por el artículo 47 de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017, así como asignar la sede donde las profesionales prestarán funciones.

2) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 literal g) de la ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 es competencia del proveyente garantizar el funcionamiento regular y eficiente del servicio, dictando las disposiciones y realizando los actos jurídicos y operaciones materiales necesarios para ello.

3) Que con el objetivo de optimizar la prestación del servicio, el suscrito estima necesario y conveniente asignar a los Dres. Valeria Bovio y Raúl Iglesias, a la Unidad Especializada de Litigación Estratégica y a la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 2º turno, respectivamente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 59 de la Constitución de la República; artículo 5 literal g) de la Ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015 y artículo 47 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

1º) **ASIGNAR**, a partir del 03 de diciembre de 2020, a la Fiscal Letrada de Montevideo Dra. Valeria BOVIO CALTIERI a la Unidad Especializada de Litigación Estratégica.

2º) **ASIGNAR**, a partir del 03 de diciembre de 2020, al Fiscal Letrado de Montevideo Dr. Raúl IGLESIAS DUCHEN a la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 2º turno.

3º) **DISPONER** que el acto de juramento se realizará el día 03 de diciembre del corriente.

4º) **ESTABLECER** que los funcionarios deberán cumplir con los requisitos de Declaración Jurada de domicilio ante el Departamento de Gestión Humana.

5°) **NOTIFICAR** a los Fiscales Letrados mencionados en la presente.

6°) **COMUNICAR** a Secretaría General, a la Unidad Especializada de Litigación Estratégica, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al Centro de Formación, a la Unidad de Víctimas y Testigos, a los Departamentos de Políticas Públicas, de Comunicación, de Cooperación Internacional, de Gestión Humana (Administración de personal, Cuentas Personales y Sueldos), de Planificación y Presupuesto, de Sistemas de Información y Tecnología, a la Unidad de Depuración, Priorización y Asignación, de Arquitectura, Adquisiciones y Proveeduría, y a las Fiscalías Departamentales que se mencionan en la presente.

7°) **COMUNICAR** a Sippau y a Unatec.

8°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder a las notificaciones y comunicaciones correspondientes. Cumplido, siga a Fiscalía Adjunta de Corte a efectos de incorporar las actas de toma de posesión de cargo.

Montevideo,

JDA/ap

Actuante:
Andrea Piccardo
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00963
Fecha:	02/12/2020 15:24:43	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	02/12/2020 15:24:41	Avala el documento